 <p>El futuro es de todos</p> <p>DNP Departamento Nacional de Planeación</p>	<p>GUÍA DE INGRESO MGA Y TIPS PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LA MGA ESTANDARIZADA PARA LA ATENCIÓN EMERGENCIA COVID-19</p>	Fecha: 02/04/2020
		Versión: 1
		Página 1 de 25

GUÍA DE INGRESO MGA Y TIPS PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LA MGA ESTANDARIZADA PARA LA ATENCIÓN EMERGENCIA COVID-19 VERSIÓN CON REVISIÓN DEL SECTOR VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

Dirección General DNP

Luis Alberto Rodríguez Ospino

Subdirección Territorial y de Inversión Pública

Amparo García Montana

Dirección del Sistema General de Regalías

Álvaro Ávila Silva

Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas

Yesid Parra Vera

Subdirección de Agua y Saneamiento

Beatriz Eugenia Giraldo Castaño

Asesor – Evaluador Proyectos SGR – MVCT

Luis Andres Ramirez


Asesor Dirección del Sistema General de Regalías- Asistencia Técnica

Breitner Andres Zamora Moreno

Asesora Dirección del Sistema General de Regalías- EPPT

Ana Matilde Juvinao Carbonó

© DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN
CALLE 26 13 19, BOGOTÁ, COLOMBIA
PBX: 381 5000
BOGOTÁ D.C.
2020

	GUÍA DE INGRESO MGA Y TIPS PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LA MGA ESTANDARIZADA PARA LA ATENCIÓN EMERGENCIA COVID-19	Fecha: 02/04/2020
		Versión: 1
		Página 1 de 25

INTRODUCCIÓN

El Departamento Nacional de Planeación pretende agilizar los trámites de registro de la información más relevantes, resultado del proceso de formulación y estructuración de los proyectos de inversión pública relacionados con la atención de la emergencia económica, social y ecológica decretada por el gobierno nacional, para lo cual, la Dirección de Inversión y Finanzas Públicas, Dirección del Sistema General de Regalías y Subdirección de Agua y Saneamiento del DNP, de acuerdo con validación del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio; generaron para el uso de las Entidades Territoriales un modelo de Metodología General Ajustada (MGA) como guía estandarizada para la presentación de proyectos, con una cadena de valor pertinente para orientar el registro de las acciones requeridas con el fin de prevenir, contener y mitigar la crisis generada por la Pandemia Coronavirus COVID-19.

Es así, como la presente *guía contiene el instructivo de ingreso a la MGA Web con las instrucciones para el diligenciamiento de la información relacionada con el proyecto, que permite la atención de la emergencia sanitaria del COVID-19 de conformidad con la Decreto 417 de 2020, la Resolución 385 del 12 de marzo 2020 de Minsalud y artículo 69 de la Ley 1753 de 2015 con relación a la declaración de emergencia sanitaria y/o eventos catastróficos que se presenten de situaciones por riesgo de epidemia, epidemia declarada, insuficiencia o desabastecimiento de bienes o servicios de salud o eventos catastróficos que afecten la salud colectiva, u otros cuya magnitud supere la capacidad de adaptación de la comunidad en la que aquel se produce y que la afecten en forma masiva e indiscriminada generando la necesidad de ayuda externa.*

La MGA estandarizada se sustenta en el Decreto 513 del 2 de abril del 2020, Acuerdo No. 58 del 2 de abril de 2020 y normas que lo ajusten, complementen o sustituyan para la atención del Decreto 417 de 2020. También constituye una herramienta de lineamiento para diligenciar la información en la MGA que se relacione con las inversiones para la atención de la contingencia del COVID-19, concernientes con la situación de afectación sobre la Salud Pública de los colombianos.

La MGA estandarizada para la atención de la emergencia COVID-19, *no hace parte del portafolio de Proyectos Tipo del Departamento Nacional de Planeación.* El proceso de marcación como proyecto tipo en la herramienta MGA se da como parte de las estrategias implementadas por el DNP para agilizar la gestión institucional en el proceso de transferencia al Banco de Proyectos de inversión de la Entidad Territorial para hacer frente a la emergencia decretada, e inversión con todas las fuentes de financiación de la entidad.

Es importante que la entidad en el proceso de formulación de su proyecto de inversión para la atención de la emergencia involucre la Empresa Prestadora de Servicios de Acueducto y Alcantarillado o la oficina adscrita a la entidad encargada de la regulación de los servicios públicos, y además, tenga en cuenta los programas y/o proyectos cuyas actividades ya están siendo financiadas con recursos públicos, de manera que las inversiones se realicen en concordancia con las competencias de las entidades territoriales y los lineamientos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Igualmente, la Entidad Territorial debe realizar la correcta estimación de los costos de los insumos requeridos, de manera que concurra en ellos la proporcionalidad en el gasto de recursos públicos.

1. INGRESO A MGA

1.1. Ingrese con su usuario de MGA al link: <https://mgaweb.dnp.gov.co/> y diligencie la información de ingreso a la herramienta.

Tenga en cuenta que puede crear su proyecto con usuario de formulador ciudadano o formulador oficial. Si lo hace con el usuario de formulador ciudadano, una vez culmine el diligenciamiento de la información, debe presentarlo a la entidad territorial correspondiente para que el formulador oficial de dicha entidad pueda transferirlo. Si lo hace con usuario de formulador oficial, solo debe transferir el proyecto al banco de proyectos vez culmine su diligenciamiento. El usuario de formulador ciudadano No podrá adjuntar archivos, solamente puede hacerlo el formulador oficial de la entidad territorial. Recuerde que una vez adjunte los documentos no podrá borrarlos.

Estimado usuario

Las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias, por favor envíarlas a la mesa de ayuda

infosgr@dnp.gov.co



Metodología general ajustada





El futuro es de todos

DNP
Departamento Nacional de Planeación

Iniciar sesión

Tipo de documento de identificación *

Seleccione
▶

Número de documento de identificación *

▶

Contraseña *

▶


Ingresar

Registro de usuario
[¿Olvidó su contraseña?](#)

CLIC

* Campos requeridos

1.2. Ingrese a su usuario Formulator Ciudadano o Formulator Oficial para iniciar la creación y diligenciamiento de la información de su proyecto en la herramienta MGA. Luego Haga clic en el botón “Nuevo Proyecto”







El futuro es de todos
 DNP
 Departamento Nacional de Planeación

Luz Adriana...
Formulador ciudadano

Bienvenido

Mis proyectos ⊖


Buscar BPIN/Nombre

	ID	BPIN	Nombre	Fecha creación	Estado	Entidad y/o formulador responsable	Comentarios
   	87788		Formulación sssss La Cruz	22/12/2017	Formulación	Ciudadano - Luz Adriana Lopez Salazar	Ver comentarios



 **Nuevo proyecto**

1.3. Se abrirá una ventana que le permite crear el proyecto, diligenciar **información previa** del nombre y localización.



El futuro es de todos
 DNP
 Departamento Nacional de Planeación

Luz Adriana...
Formulador ciudadano

Nuevo proyecto

* Campos requeridos

Nombre compuesto del proyecto *

Fortalecimiento de la atención de emergencia Chinchiná

Datos básicos del nuevo proyecto

Proceso *

Fortalecimiento



A. Seleccione el proceso

Objeto *

de la atención de emergencia

B. Registre un nombre previo de proyecto

Localización *

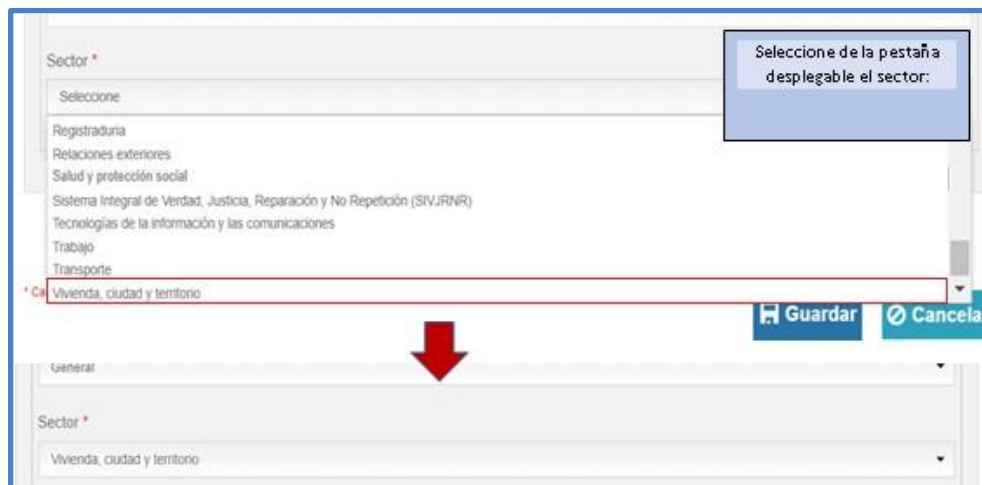
	Región	Departamento	Municipio
 	Occidente	Caldas	Chinchiná

C. Adicione localización del proyecto que tendrá el proyecto



 **Adicionar**

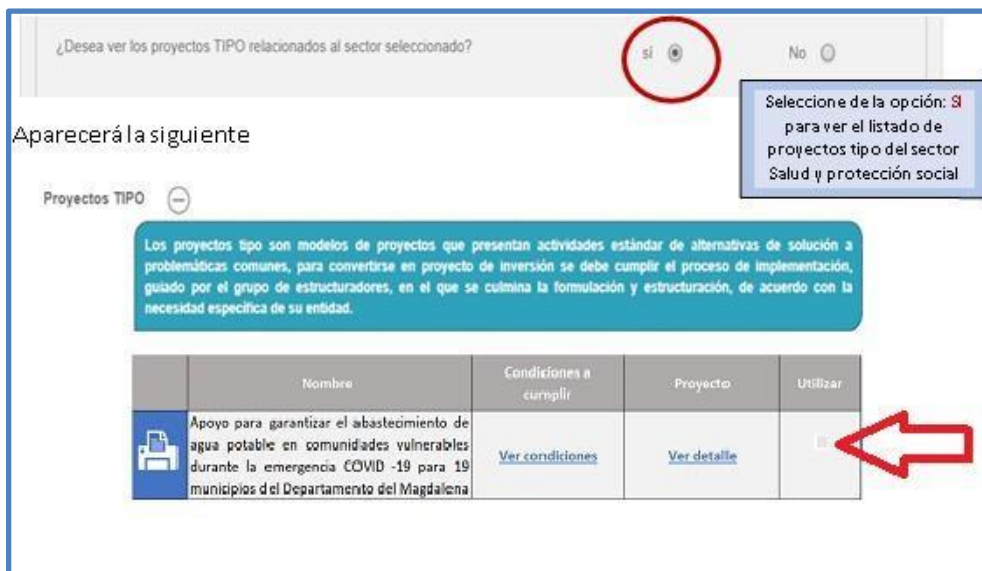
1.4. En tipología seleccione *General* y en sector *Vivienda, Ciudad y Territorio*:



Seleccione de la pestaña desplegable el sector:

Guardar Cancelar

1.5. Haga clic en la opción *¿Desea ver los proyectos tipo relacionados al sector seleccionado?*




¿Desea ver los proyectos TIPO relacionados al sector seleccionado?

Aparecerá la siguiente

Proyectos TIPO

Los proyectos tipo son modelos de proyectos que presentan actividades estándar de alternativas de solución a problemáticas comunes, para convertirse en proyecto de inversión se debe cumplir el proceso de implementación, guiado por el grupo de estructuradores, en el que se culmina la formulación y estructuración, de acuerdo con la necesidad específica de su entidad.

Nombre	Condiciones a cumplir	Proyecto	Utilizar
 Apoyo para garantizar el abastecimiento de agua potable en comunidades vulnerables durante la emergencia COVID -19 para 19 municipios d el Departamento del Magdalena	Ver condiciones	Ver detalle	<input type="checkbox"/>

Seleccione de la opción: **SI** para ver el listado de proyectos tipo del sector Salud y protección social

Seleccione el proyecto de ***“Apoyo para garantizar el abastecimiento de agua potable en comunidades vulnerables durante la emergencia económica, social y ecológica por causa del coronavirus para 19 municipios del Departamento del Magdalena...”***, de clic en el botón aceptar y luego en el botón Guardar:

¿Desea ver los proyectos TIPO relacionados al sector seleccionado? sí No

Aparecerá la siguiente

Proyectos TIPO

El proyecto tipo está configurado para que algunos de sus capítulos no sea modificados, por favor complete la información restante de acuerdo con el proceso de implementación en su entidad, incluidos los soportes.

Los proyectos tipo son modelos problemáticas comunes, para con guiado por el grupo de estructura necesidad específica de su entidad.

de alternativas de solución a el proceso de implementación, estructuración, de acuerdo con la

Nombre	Condiciones a cumplir	Proyecto	Utilizar
Apoyo para garantizar el abastecimiento de			<input checked="" type="checkbox"/>

Al marcar el proyecto en la columna "Utilizar" le aparecerá una ventana emergente de confirmación para el uso del PROYECTO TIPO

De clic en la opción "Aceptar" y luego en "Guardar" y el sistema le anunciará que ha creado exitosamente el PROYECTO TIPO

Seleccione de la opción: **Sí** para ver el listado de proyectos tipo del sector Salud y protección social

Al hacer clic en guardar aparecerá lo siguiente:

¿Desea ver los proyectos TIPO relacionados al sector seleccionado? sí No

Aparecerá la siguiente

Proyectos TIPO

El proyecto fue creado exitosamente.

Los proyectos tipo son modelos problemáticas comunes, para con guiado por el grupo de estructura necesidad específica de su entidad.

de alternativas de solución a el proceso de implementación, estructuración, de acuerdo con la

Nombre	Condiciones a cumplir	Proyecto	Utilizar
Apoyo para garantizar el abastecimiento de agua potable en comunidades vulnerables durante la emergencia COVID -19 para 19 municipios del Departamento del Magdalena	Ver condiciones	Ver detalle	<input checked="" type="checkbox"/>

Seleccione de la opción: **Sí** para ver el listado de proyectos tipo del sector Salud y protección social

Así le quedará el Proyecto cargado en la MGA estandarizada para que inicie el cambio de la información acorde con la inversión a realizar por la Entidad Territorial:



The screenshot shows a web browser window with the URL `mgaweb.dnp.gov.co/Identification/Id01?ProjectId=259755`. The page title is **APOYO PARA GARANTIZAR EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN COMUNIDADES VULNERABLES DURANTE LA EMERGENCIA ECONÓMICA, SOCIAL Y ECOLÓGICA POR CAUSA DEL CORONAVIRUS PARA 19 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA**. The interface includes a navigation menu with tabs for 'Identificación', 'Preparación', 'Evaluación', 'Programación', and 'Presentar y transferir'. A sidebar on the left lists categories: 'Plan de desarrollo', 'Problemática', 'Participantes', 'Población', 'Objetivos', and 'Alternativas'. The main content area shows 'Contribución a la política pública' with three options: '01 - Contribución al Plan Nacional de Desarrollo', '02 - Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial', and '03 - Plan de Desarrollo Distrital o Municipal'. At the bottom, there are buttons for 'Documentos de soporte', 'Ver comentarios', 'Imprimir', 'Generar XML', 'Guardar', and 'Compartir'. A red asterisk indicates required fields.

Estaría listo el proyecto para ajustar el registro de información (con eliminación e inclusión de datos) de acuerdo con las necesidades propias de inversión de la Entidad territorial.

2. TIPS PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LA MGA COVID-19

Generalidades

La MGA Web dispone dentro del menú de ayudas, con **tutoriales de funcionamiento** relacionados con el diligenciamiento de cada capítulo del aplicativo; este material está disponible en la ruta: <https://www2.dnp.gov.co/NuevaMGA/Paginas/Ayuda-de-la-MGA.aspx>


Los tutoriales de funcionamiento se constituyen en un apoyo para el usuario, en el caso que se enfrente a la MGA Web por vez primera, pues explican de manera clara y didáctica el cómo se debe diligenciar capítulo por capítulo.

Cadena de valor indicativa.

Antes de iniciar con los TIPS para el diligenciamiento de la MGA estandarizada, a continuación, se presenta una cadena de valor indicativa para que la entidad territorial, en concordancia con su necesidad de inversión, seleccione los productos que mejor se ajusten para el debido seguimiento del proyecto financiado con cualquier fuente de financiación asignada o de gestión de la entidad territorial. Se sugiere revisar la siguiente tabla y ubicar los bienes y servicios que se entregarán con el proyecto en la columna "D":

A. ID	B. PRODUCTO	C. DESCRIPCIÓN	D. INDICADOR DE PRODUCTO	E. PRINCIPAL	F. UNIDAD DE MEDIDA
4003047	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	Corresponde a la estrategia de respuesta en materia de prestación del servicio de agua potable para la población afectada ante declaratoria de situaciones de emergencias o desastres.	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo	SI	Número de Usuarios
4003048	Servicio de suministro de agua	Corresponde a la estrategia de respuesta en materia de prestación del servicio de agua potable para la población afectada ante declaratoria de situaciones de emergencias o desastres.	Agua transportada y entregada	SI	Metros Cúbicos
			Familias beneficiadas con el suministro de agua	SI	Número

Nota: La MGA estandarizada es una guía ágil para el diligenciamiento de los proyectos de inversión que se transfieren al SUIFP-SGR y SUIFP-Territorio.

 <p>El futuro es de todos DNP Departamento Nacional de Planeación</p>	<p>GUÍA DE INGRESO MGA Y TIPS PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LA MGA ESTANDARIZADA PARA LA ATENCIÓN EMERGENCIA COVID-19</p>	Fecha: 02/04/2020
		Versión: 1
		Página 1 de 25

En el Producto anterior, se pueden incorporar las actividades susceptibles de ser financiadas, de acuerdo con lineamientos entregados por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, como a continuación se enlistan:

- Proyectos de inversión destinados a garantizar el acceso al agua potable mediante medios alternos de aprovisionamiento como carrotanques, agua potable tratada envasada, tanques de polietileno sobre vehículos de transporte, tanques colapsibles, entre otros, siempre que se cumplan con las características y criterios de la calidad del agua para consumo humano, señalados en el ordenamiento jurídico, incluido el apoyo y la gestión social a la población.
- Proyectos de inversión social destinados a garantizar el acceso al agua potable a través de un consumo mínimo de subsistencia que en todo caso, no podrá superar el establecido por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico en la Resolución CRA 750 de 2016 o la que la modifique, sustituya o adicione, mediante el pago del servicio de acueducto a usuarios de escasos recursos en zonas rurales y urbanas.

2.1. DATOS BÁSICOS DEL PROYECTO

Nombre

- ✓ El nombre del proyecto en MGA estandarizada es genérico, sin embargo, recuerde modificar la localización cuando realice la creación de este, para que el proyecto quede asociado a su entidad territorial: APOYO PARA GARANTIZAR EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN COMUNIDADES VULNERABLES DURANTE LA EMERGENCIA ECONÓMICA, SOCIAL Y ECOLÓGICA POR CAUSA DEL CORONAVIRUS PARA **municipio, departamento**.

Sector

No modifique el sector del proyecto: **Vivienda, Ciudad y Territorio**.

2.2. PLAN DE DESARROLLO

Contribución al Plan Nacional de Desarrollo


Programa

- ✓ **No está disponible para edición.**

Plan (2018-2022) Pacto por Colombia, pacto por la equidad.

Estrategia Transversal - 3008 - VIII. Pacto por la calidad y eficiencia de servicios públicos: agua y energía para promover la competitividad y el bienestar de todos.

Línea - 300802 - 2. Agua limpia y saneamiento básico adecuado: hacia una gestión responsable, sostenible y equitativa.

	GUÍA DE INGRESO MGA Y TIPS PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LA MGA ESTANDARIZADA PARA LA ATENCIÓN EMERGENCIA COVID-19	Fecha: 02/04/2020
		Versión: 1
		Página 1 de 25

Programa - 4003 - Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico.

Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

- ✓ **Disponible para edición.** Escriba el nombre del Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial.
Ejemplo: *Magdalena Social es la vía, Plan de Desarrollo 2016 - 2019*

Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

- ✓ **Disponible para edición.** Escriba el nombre del Plan de Desarrollo Distrital o Municipal. Ejemplo:
*SANTA MARTA: Plan de Desarrollo 2016-2019 "Santa Marta, ciudad del buen vivir
Estrategia: Servicios Públicos
Programa: Agua para el buen vivir
Subprograma: Solución desabastecimiento de agua*

2.3. PROBLEMÁTICA.


Problema central

- ✓ **No esta disponible para edición.** El problema central es genérico, no podrá modificarlo ya que se ajusta a las necesidades normativas del Decreto 417 de 2020: **Riesgo de desabastecimiento de agua potable en comunidades vulnerables durante la emergencia económica, social y ecológica por causa del coronavirus COVID-19.**

Descripción de la situación existente con respecto al problema

La descripción del problema es genérica, sin embargo, puede modificar la información para para atender las necesidades propias del municipio con relación a la emergencia, así:

- ✓ Modifique la localización de la situación existente. Ejemplo: ***El Departamento de Magdalena cuenta con alto porcentaje de población sin acceso al servicio de agua potable, ya sea por condiciones operativas o por la dificultad que presenta la zona para el acceso a fuentes hídricas. El desabastecimiento de agua potable para generar hábitos regulares de higiene y adecuado manejo de los alimentos, genera riesgo de morbilidad y mortalidad en la población por la propagación acelerada del CORONAVIRUS - COVID 19.***
- ✓ Agregue o elimine elementos particulares tomando como referencia las causas indirectas conforme la situación presentada en su entidad territorial.

	GUÍA DE INGRESO MGA Y TIPS PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LA MGA ESTANDARIZADA PARA LA ATENCIÓN EMERGENCIA COVID-19	Fecha: 02/04/2020
		Versión: 1
		Página 1 de 25

Magnitud actual del problema + indicadores de referencia

A continuación, se proponen los indicadores de referencia que puede utilizar en la guía:

- ✓ **Personas en riesgo de desabastecimiento del suministro de agua potable.**

Puede utilizar cómo fuente las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos o las oficinas adscritas a las Entidades Territoriales que tengan a su cargo la prestación de los servicios públicos.

Nota: Tenga en cuenta el uso de los planes de acción específicos de su entidad territorial, departamentos u otros para definir la situación problemática y nivel de afectación.

Causas que generan el problema.

No esta disponible para edición solo para eliminación. El proyecto presenta dos causas directas, y cuatro causas indirectas, las cuales se convertirán en objetivos específicos directos e indirectos del proyecto. Sobre ellas:

- ✓ Usted puede eliminar la causa directa o causas indirectas que no apliquen de acuerdo con las necesidades identificadas de su problema central, en concordancia con la situación de su municipio.
- ✓ Tenga en cuenta que una vez eliminada una o varias causas, no podrán ser agregadas.
- ✓ Al eliminar una causa directa o causa indirecta, se eliminará la cadena de información.

Efectos generados por el problema

No esta disponible para edición. Los efectos que se identifican en el árbol de problemas son la manifestación generalizada de la contingencia con el Problema Central y son pertinentes para la situación en todo el país, por tanto, los efectos del problema **no pueden ser modificados.**

2.4. PARTICIPANTES

Identificación de los participantes

En la MGA estandarizada se identifican previamente los participantes que pueden tener intereses con relación a la situación problemática identificada alrededor de la emergencia sanitaria COVID-19, no obstante, es posible, que usted identifique otros para las particularidades de su entidad territorial por lo cual este capítulo le da la opción de editar, eliminar, e incluir participantes.


- ✓ Cómo mínimo incluya los participantes que son cooperantes y beneficiados, puede incluir también afectados u oponentes para el proyecto.
- ✓ Si los cooperantes brindan apoyo financiero, recuerde involucrarlos en el capítulo de Fuentes de Financiación.
- ✓ Puede eliminar los participantes que considere no hacen parte de los interesados en la solución del problema central.

A continuación, se presenta la matriz de identificación de posibles actores o interesados:



ACTOR	ENTIDAD	POSICION	INTERESES O EXPECTATIVAS	CONTRIBUCIÓN O GESTIÓN
Otro	Familias	Beneficiario	Contar con la oferta institucional necesaria para la garantía de sus derechos.	Atender las recomendaciones y orientaciones para el uso racional del agua. Acatar las normas emitidas por el gobierno nacional y los gobiernos locales.
Otro	Empresa Prestadora de Servicios Públicos	Cooperante	Prestar los servicios para cubrir los procedimientos que se demanden con ocasión al cumplimiento del suministro de agua potable para la atención del COVID-19 en la población.	Contribución operativa, técnica y asistencial para la prevención, contención y mitigación de la emergencia económica, social y ecológica declarada por causa del coronavirus COVID-19
Nacional	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Cooperante	Adoptar medidas sanitarias con el objeto de prevenir y controlar la propagación del Coronavirus COVID 19 en el territorio Nacional y mitigar sus efectos.	Brindar capacidad técnica, administrativa en la generación de normativa para la atención de la emergencia económica, social y ecológica declarada por causa del coronavirus COVID-19
Municipal	Entidades Territoriales	Cooperante	Garantizar el suministro de agua potable a la población afectada por causa de la emergencia económica, social y ecológica derivada de la Pandemia COVID-19	Brindar para el proyecto Capacidad técnica, financiera y administrativa para la ejecución del proyecto.
Departamental	Departamento de Magdalena	Cooperante	Garantizar el suministro de agua potable a la población afectada por causa de la emergencia económica, social y ecológica derivada de la Pandemia COVID-19	Brindar para el proyecto Capacidad técnica, financiera y administrativa para la ejecución del proyecto.
Otro	Empresas Privadas	Cooperante	Apoyo con donaciones en dinero o en especie para la atención de casos, la aplicación de medidas que ayuden a controlar el contagio y el apoyo a la población menos favorecida	Aportes financieros o en especie



	GUÍA DE INGRESO MGA Y TIPS PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LA MGA ESTANDARIZADA PARA LA ATENCIÓN EMERGENCIA COVID-19	Fecha: 02/04/2020
		Versión: 1
		Página 1 de 25

Análisis de los participantes.

- ✓ Esta información no está diligenciada en la MGA estandarizada, el módulo está disponible para edición.
- ✓ Indique la relación entre los participantes, puede tomar como guía la siguiente información:

“El Gobierno Nacional ha liderado la coordinación de acciones relacionadas con la atención a la emergencia declarada con el fin de prevenir, contener y mitigar los efectos que puedan generarse por la pandemia del CORONAVIRUS -COVID 19 en la población, implementando medidas que fueron consignadas en el Decreto Nacional 417 del 17 de marzo de 2020 de obligatorio cumplimiento en el ámbito nacional, derivado de éste, se expide el Decreto Legislativo 513 del 02 de abril de 2020 que estableció las medidas relacionadas con el ciclo de los proyectos de inversión pública susceptibles de ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.

Comprendiendo la crisis sanitaria que afronta toda la población colombiana, las entidades territoriales a nivel departamental y municipales acogieron las medidas a través de actos administrativos encaminados a proteger a la población del municipio y la atención a las demandas sociales en protección al derecho a la vida y a la salud en conexidad con la vida. Para los efectos del sector de agua potable y saneamiento básico, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 441 de 2020 “Por el cual se dictan disposiciones en materia de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo para hacer frente al Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarado por el Decreto 417 de 2020”


- ✓ Si lo desea puede incluir el número de Acto Administrativo de Declaratoria de calamidad pública por emergencia **municipal/departamental**³

2.5. POBLACIÓN

Población afectada por el problema

- ✓ Escriba el número total de habitantes de su entidad territorial.
- ✓ Tome como referencia las proyecciones poblacionales DANE 2020 o SISBEN Entidad Territorial a corte dd/mm/aaaa.
- ✓ Modifique la localización de la población afectada conforme lo siguiente:

³ Toda Entidad Territorial debe realizar su Acto Administrativo de Declaratoria de calamidad pública por emergencia sanitaria en concordancia con el Decreto 417 de 17 de marzo de 2020, teniendo en cuenta el artículo 209 de la C.P.C., coordinando sus acciones con las actuaciones del Estado. El Acto de la Entidad Territorial requiere estar ordenado en el marco de la emergencia.

	GUÍA DE INGRESO MGA Y TIPS PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LA MGA ESTANDARIZADA PARA LA ATENCIÓN EMERGENCIA COVID-19	Fecha: 02/04/2020
		Versión: 1
		Página 1 de 25

Ubicación general

Región. Seleccione la región geográfica a la cual pertenece la población afectada. **Ejemplo:** *Caribe*.

Departamento: Seleccione el departamento al cual pertenece la población afectada. **Ejemplo:** *Magdalena*

Municipio: Seleccione el municipio al cual pertenece la población afectada. **Ejemplo:** *Santa Marta*

Localización específica

Ejemplo:

Todo el municipio, en cabecera: [Escriba acá el número personas](#) y en zona rural: [Escriba aquí el número personas](#). Puede utilizar fuentes DANE 2020 o SISBEN Entidad Territorial a corte dd/mm/aaaa.

Si comprende localización en jurisdicción de comunidad étnica seleccione la comunidad de la lista desplegable.

Población objetivo de la intervención

- ✓ Escriba el número de personas que serán objeto de la intervención que llevará a cabo el proyecto.
- ✓ Tome como referencia las proyecciones poblacionales DANE 2020 o SISBEN Entidad Territorial a corte dd/mm/aaaa.
- ✓ Tenga en cuenta que esta población corresponde a la que específicamente se va a beneficiar con el proyecto.
- ✓ Modifique la localización de la población objetivo conforme lo siguiente:

Ubicación general

Región. Seleccione la región geográfica a la cual pertenece la población objetivo. **Ejemplo:** *Caribe*.

Departamento: Seleccione el departamento al cual pertenece la población objetivo. **Ejemplo:** *Magdalena*

Municipio: Seleccione el municipio al cual pertenece la población objetivo. **Ejemplo:** *Santa Marta*


Localización específica

Ejemplo:

Todo el municipio, en cabecera: [Escriba acá el número personas](#) y en zona rural: [Escriba acá el número personas](#) Puede utilizar fuentes DANE 2020 o SISBEN Entidad Territorial a corte dd/mm/aaaa.

Características demográficas de la población objetivo

- ✓ Caractericé la población objetivo por edad, género y grupos étnicos.
- ✓ Se ha indicado que la fuente de información validada son las proyecciones DANE (División territorial) allí se observa con precisión los grupos etareos que se tienen en la MGA para diligenciar, aquí también puede hacer uso de la información disponible en la Ficha Estadística de Caracterización municipal del DNP de TERRIDATA:
Fuentes DANE (División territorial): <https://sitios.dane.gov.co/cnpv/#/>
TerriData DNP (Fichas y Tableros): <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles>

	GUÍA DE INGRESO MGA Y TIPS PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LA MGA ESTANDARIZADA PARA LA ATENCIÓN EMERGENCIA COVID-19	Fecha: 02/04/2020
		Versión: 1
		Página 1 de 25

2.6. OBJETIVOS

Objetivo general e indicadores de seguimiento

Objetivo general – Propósito

- ✓ No podrá modificar el objetivo general del proyecto, *dado que viene dispuesto en la estandarización de la MGA, de manera que dé alcance y solución al problema evidenciado.*

Indicadores para medir el objetivo general

A continuación, se proponen los indicadores de referencia para medir el objetivo general los cuáles pueden ser modificados:

1. Personas beneficiadas con el suministro de agua potable.

- ✓ Es la identificación de las personas beneficiadas con el suministro de agua potable.
- ✓ El indicador es medido a través de la unidad Número de Personas.

Relaciones entre las causas y objetivos

- ✓ No se puede modificar el objetivo específico directo del proyecto.

2.7. ALTERNATIVAS

Alternativas de la solución

- ✓ La alternativa de solución es genérica y no está disponible para modificación o eliminación. En este capítulo, sólo deberá guardar.

2.8. ANÁLISIS DE NECESIDADES


Bien o servicio a entregar o demanda a satisfacer

1. Bien o Servicio

- ✓ Se propone el bien o servicio para el proyecto: ***Apoyo financiero al costo del consumo básico de subsistencia del servicio de acueducto que no sea subsidiado a usuarios residenciales vulnerables.***
- ✓ No puede modificar el Bien o Servicio propuesto.

Descripción

- ✓ No podrá modificar la descripción del bien o servicio propuesto.

 El futuro es de todos DNP Departamento Nacional de Planeación	GUÍA DE INGRESO MGA Y TIPS PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LA MGA ESTANDARIZADA PARA LA ATENCIÓN EMERGENCIA COVID-19	Fecha: 02/04/2020
		Versión: 1
		Página 1 de 25

- ✓ Para el bien **“Apoyo financiero al costo del consumo básico de subsistencia del servicio de acueducto que no sea subsidiado a usuarios residenciales vulnerables.”**
Oferta: Capacidad de atención en los servicios de suministro de agua potable.
Demanda: Personas que requieren suministro de agua potable.

Medido a través de

- ✓ Los servicios se miden en términos de número de personas.
- ✓ No podrá modificar la unidad de medición del bien o servicio propuesto.

Serie Histórica

El año inicial propuesto es (2019), el año final (2020) y año proyectado (2021).

Serie histórica de la necesidad

Año inicial * Año final * Último año proyectado *

2019 2020 2021

2 Bien o Servicio

- ✓ Se propone el bien o servicio para el proyecto: **Suministro y distribución de agua potable**
- ✓ No puede modificar el Bien o Servicio propuesto.

Descripción


- ✓ No podrá modificar la descripción del bien o servicio propuesto.
- ✓ Para el bien **“Apoyo financiero al costo del consumo básico de subsistencia del servicio de acueducto que no sea subsidiado a usuarios residenciales vulnerables.”**
Oferta: Capacidad para el abastecimiento transitorio de agua potable.
Demanda: Personas que requieren suministro de agua potable.

Medido a través de

- ✓ Los servicios se miden en términos de número de personas.
- ✓ No podrá modificar la unidad de medición del bien o servicio propuesto.

Serie Histórica

El año inicial propuesto es (2019), el año final (2020) y año proyectado (2021).

	GUÍA DE INGRESO MGA Y TIPS PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LA MGA ESTANDARIZADA PARA LA ATENCIÓN EMERGENCIA COVID-19	Fecha: 02/04/2020
		Versión: 1
		Página 1 de 25

Serie histórica de la necesidad

Año inicial *

Año final *

Último año proyectado *

2.9. ANÁLISIS TÉCNICO DE LA ALTERNATIVA

Análisis técnico de la alternativa

- ✓ Realicé una breve descripción de la alternativa. Tome como guía la descripción que le provee el proyecto de referencia.
- ✓ Modifique el municipio y/o departamento de acuerdo con la entidad territorial que presenta el proyecto: APOYO PARA GARANTIZAR EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN COMUNIDADES VULNERABLES DURANTE LA EMERGENCIA ECONÓMICA, SOCIAL Y ECOLÓGICA POR CAUSA DEL CORONAVIRUS PARA 19 PARA EL **-municipio, departamento-**
- ✓ Modifique la información presentada por la MGA estandarizada, de acuerdo con la intervención que va a realizar (en rojo los elementos que debe modificar).
- ✓ Agregue o elimine detalles de la alternativa conforme la intervención.
- ✓ ***El tiempo de ejecución del proyecto debe ser concordante con la normativa del Decreto 513 de 2020 y Acuerdo 58 de 2020.***
- ✓ ***Tenga en cuenta que no podrá incluir actividades que no se encuentren incluidas en el Decreto Nacional 441 de 2020 "Por el cual se dictan disposiciones en materia de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo para hacer frente al Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarado por el Decreto 417 de 2020"***

Para la descripción del análisis técnico de la alternativa es fundamental que la entidad pueda contar con el acompañamiento de la Empresa Prestadora de Servicios Públicos o de la oficina adscrita a la Entidad Territorial para la Prestación de los Servicios Públicos.

2.10. LOCALIZACIÓN DE LA ALTERNATIVA

Localización de la alternativa

- ✓ Esta opción se encuentra habilitada para que la entidad registre la información correspondiente.
- ✓ Modifique el capítulo de localización de la alternativa, de acuerdo con la región, departamento, municipio, etc., dónde se desarrollará su proyecto de inversión. Puede usar la opción "Utilizar la localización de la población objetivo" y puede hacer uso de la ubicación de acuerdo con las

coordenadas del (los) municipio(s) a intervenir con el proyecto, o localización específica de ubicación de la población del proyecto (barrios, veredas, corregimientos).

Factores analizados

- ✓ Están habilitados para la edición de la entidad.
- ✓ Se sugieren: Aspectos administrativos y políticos, Cercanía a la población objetivo, Disponibilidad de servicios públicos domiciliarios (Agua, energía y otros), Factores ambientales, y Otros.
- ✓ Puede seleccionar otros factores en el caso que apliquen a la entidad que presenta el proyecto.

2.11. CADENA DE VALOR

- ✓ No se pueden modificar el producto de la cadena de valor. Recuerde que está asociado al objetivo específico y estos a su vez a la causa directa.
- ✓ Elimine o cree las actividades según el alcance de su proyecto.
- ✓ Las actividades propuestas NO podrán ser editadas.
- ✓ Ingrese los costos asociados a las actividades del proyecto, programándolos con los insumos requeridos para ejecutar esta actividad.
- ✓ Recuerde modificar la meta del producto de acuerdo con el número de personas que se beneficiaran con la entrega de este.
- ✓ El costo de las actividades e insumos requeridos para el desarrollo de las actividades para la atención de la emergencia requieren estar ajustados y determinados con base en precios de mercado o de la región, de manera que concurra en ellos la proporcionalidad en el gasto de recursos públicos.

Objetivo Específico No 1. - Asegurar la prestación efectiva del servicio de acueducto asociado al mínimo vital de la población vulnerable.


Para el cálculo de la población beneficiada se deberán considerar los siguientes aspectos:

Los prestadores del servicio de acueducto que atienden en zona urbana o rural, recibirán apoyo para la operación del servicio mediante el reconocimiento a sus usuarios de un mínimo vital de agua con el fin de asegurar la operación del servicio.

El mínimo vital será no podrá superar el establecido por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico en la Resolución CRA 750 de 2016 o la que la modifique, sustituya o adicione, mediante el pago del servicio de acueducto a usuarios de escasos recursos en zonas rurales y urbanas.

Tabla No.1 Mínimo vital según el piso térmico.

Localización del Municipio	Consumo básico (m ³ /suscriptor/mes)
Municipios con altitud por encima de los 2000 msnm	Hasta los 11 m ³ /suscriptor/mes
Municipios con altitud entre los 1000 y 2000 msnm	Hasta los 13 m ³ /suscriptor/mes
Municipios con altitud por debajo de los 2000 msnm	Hasta los 16 m ³ /suscriptor/mes

	GUÍA DE INGRESO MGA Y TIPS PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LA MGA ESTANDARIZADA PARA LA ATENCIÓN EMERGENCIA COVID-19	Fecha: 02/04/2020
		Versión: 1
		Página 1 de 25

Este apoyo financiero podrá ser entregado a las personas jurídicas prestadoras del servicio de acueducto identificadas por el municipio, aunque no se encuentren registradas en el RUPS, no hayan presentado solicitud de subsidios al municipio o no hayan actualizado sus estudios tarifarios.

Cada municipio deberá identificar lo siguiente:

- Priorización de usuarios del servicio de acueducto, se recomienda la inclusión de usuarios de estratos 1 y 2. Para el estrato 3, se deberá hacer un análisis de disponibilidad de recursos.
- Identificar los subsidios aplicados por el municipio en el marco del Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos (FSRI), de acuerdo con el estrato socioeconómico.
- Definir el mínimo vital que será reconocido a cada usuario, de acuerdo a la tabla No.1
- Identificar el valor del cargo fijo y el costo de referencia metro cúbico (\$/m3).

Nota: El artículo 125 de la ley 1450 de 2011, establece los montos máximos para subsidios, 70% para usuarios residenciales del estrato 1, 40% para usuarios residenciales del estrato 2 y 15% para usuarios residenciales del estrato 3.

Mediante el decreto 580 del del 15 de abril de 2020, se permitió el incremento de los montos de los subsidios a financiar con recursos del Sistema General de Participaciones (SGP), así: 80% para usuarios residenciales del estrato 1, 50% para usuarios residenciales del estrato 2 y 40% para usuarios residenciales del estrato 3.

Debe tenerse en cuenta el anterior decreto para determinar los subsidios por municipio, ya que cada Entidad Territorial deberá hacer el análisis para la aplicación tanto con recursos de SGP como con SGR.

La implementación de los subsidios en cada municipio depende de lo establecido en el FSRI, el cual debe ser aprobado por los concejos municipales, distritales y las Asambleas.

En el anexo 1, se incluye un ejemplo para el cálculo del subsidio del mínimo vital.

Para los operadores rurales que no disponen de un esquema tarifario, el mínimo vital se calculará empleando el valor mínimo para los costos medios de administración y de operación definido para el segundo segmento del marco tarifario establecido por Resolución CRA 825 de 2017 – modificada por Resolución CRA 844 de 2018. Este apoyo financiero se prestará durante el tiempo que dure la emergencia declarada con ocasión del COVID 19, de la siguiente manera:


Apoyo financiero por costos medios de administración (CMA):

$$\# \text{ de usuarios conectados al servicio de acueducto} * \$6.655$$

Apoyo financiero por costos medios de operación (CMO):

$$(\text{Número de usuarios conectados al servicio de acueducto} * 6 \text{ m}^3) * \$727$$

Valor total de apoyo financiero: CMA+CMO

	GUÍA DE INGRESO MGA Y TIPS PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LA MGA ESTANDARIZADA PARA LA ATENCIÓN EMERGENCIA COVID-19	Fecha: 02/04/2020
		Versión: 1
		Página 1 de 25

Objetivo Específico No 2. - Disponer transitoriamente de agua potable para comunidades vulnerables

Para el cálculo de la población beneficiada se deberán considerar los siguientes aspectos:

- El municipio deberá identificar las zonas sin cobertura en el área urbana y rural (centros poblados o corregimientos)
- Realizar un censo de las familias ubicadas en zonas priorizadas.
- Determinar el mínimo vital aplicable a cada municipio, teniendo en cuenta el establecido por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico en la Resolución CRA 750 de 2016 o la que la modifique, sustituya o adicione, mediante el pago del servicio de acueducto a usuarios de escasos recursos en zonas rurales y urbanas.
- Realizar el cálculo del volumen de agua requerido a suministrar para una zona en particular.
- Determinar el costo del volumen de agua a suministrar.

Ejemplo cálculo de volumen a suministrar:

Municipios a beneficiar con el suministro de agua potable en el Departamento del Magdalena:


1. Santa marta
2. Pueblo Viejo
3. Sitio Nuevo
4. Zona Bananera
5. Fundación
6. Algarrobo
7. Ariguaní
8. Nueva Granada
9. Chibolo
10. Plato
11. Tenerife
12. Pijiño del Carmen
13. Santa Ana
14. San Sebastián de Buenavista
15. El banco
16. Concordia
17. Pedraza
18. Cerro de San Antonio
19. Guamal

Población Total: 361.888 habitante (información Dane)

Población que requiere el suministro de agua potable: 154.874 (Información Aguas del Magdalena)

Consumo por habitante: 15 L/hab*día

Volumen diario requerido: 2.323.110 L/día – 2.323,11 m³/día

 <p>El futuro es de todos</p> <p>DNP Departamento Nacional de Planeación</p>	<p>GUÍA DE INGRESO MGA Y TIPS PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LA MGA ESTANDARIZADA PARA LA ATENCIÓN EMERGENCIA COVID-19</p>	Fecha: 02/04/2020
		Versión: 1
		Página 1 de 25

Periodo del suministro: 30 días (según declaratorias de emergencia)

Volumen requerido para la ejecución del proyecto: 69.693,3 m³

2.12. RIESGOS

Análisis de Riesgos.

- ✓ El proyecto presenta una propuesta de riesgos, si está de acuerdo con ellos de clic en guardar. También puede eliminar los riesgos propuestos y crear nuevos riesgos.
- ✓ Tenga en cuenta que si borró alguna actividad de la cadena de valor a la cual se le haya asociado un riesgo en el ejemplo presentado, ese riesgo ya no se podrá visualizar en el análisis de riesgos.
- ✓ Al eliminar una de las causa que tenga asociado un riesgo, este módulo se deshabilita por lo que deberá volver a registrar información en este.

2.13. INGRESOS O BENEFICIOS

- ✓ La MGA estandarizada identifica tres beneficios:
 - Costos evitados al Estado por la atención de pacientes enfermos de Covid 19
 - Costos en salud evitados al Estado por la atención de enfermedades relacionadas con el consumo de agua no potable.
 - Disminución de costos derivados de la atención de personas con impactos psicológicos y emocionales por la pérdida de seres queridos
- ✓ Puede crear beneficios, así como eliminar o utilizar los propuestos.
- ✓ Si va a crear beneficios, describa cómo se medirá el beneficio. *Por ejemplo: la cantidad expresa...el valor unitario corresponde a ingrese cantidad y costos unitarios.*
- ✓ Si va a utilizar los beneficios propuestos, modifique cantidad y valor unitario, conforme la descripción, cuantificación y valoración del beneficio. *Por ejemplo:*

Costos evitados a las familias en consultas con el psicólogo ocasionadas por la afectación psicológica y emocional de las familias por perdida de seres queridos.


Cantidad: Personas promedio por familia que consultan con el psicólogo en un año.

Valor Unitario: Costo anual por persona que consulta al Psicólogo.

- ✓ Agregue los beneficios a partir del periodo cero. Pues el proyecto es de atención inmediata y los periodos contemplados en la MGA WEB se asumen como años para las inversiones.

2.14. PRÉSTAMOS

No diligencie este capítulo.

	GUÍA DE INGRESO MGA Y TIPS PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LA MGA ESTANDARIZADA PARA LA ATENCIÓN EMERGENCIA COVID-19	Fecha: 02/04/2020
		Versión: 1
		Página 1 de 25

2.15. DEPRECIACIÓN

No diligencie este capítulo.

2.16. FLUJO ECONÓMICO

- ✓ Verifique que la inversión este a partir del periodo cero.
- ✓ Dado el tipo de proyecto que se está presentando, los beneficios pueden ser incluidos a partir del periodo cero.
- ✓ Dado que se están incorporando beneficios a partir del periodo cero es muy probable que el flujo neto de caja para todos los periodos sea positivo. Esto impactará el indicador de TIR el cual no podrá ser calculado.

2.17. INDICADORES Y DECISIÓN

Evaluación Económica

- ✓ Se recomienda que el VPN sea superior a cero.
- ✓ La opción más probable del resultado es que tenga una relación costo beneficio igual a 1 o un poco superior (no inferior).
- ✓ Es muy probable que la TIR indique No Aplica, por lo expresado en el punto anterior. De ser así y para este tipo de proyecto en particular, no deberá tenerse en cuenta este indicador.

Indicadores de Producto


- ✓ Modificar solamente la meta del indicador de producto conforme a la población objetivo de la intervención.
- ✓ Programar el indicador para el periodo cero.
- ✓ Puede agregar los indicadores secundarios conforme a los productos que se entregarán con la intervención. El proyecto le muestra como referencia algunos indicadores secundarios los cuales puede utilizar o eliminar según su necesidad.
- ✓ Consulte los indicadores de producto que se proponen en la página 8 del presente manual.

Indicadores de Gestión

- ✓ El indicador de gestión es genérico: **Informes De Supervisión Realizados**
- ✓ Modificar la meta conforme el número de informes y la periodicidad con la que se entregarán.
- ✓ Puede agregar otro(s) que considere pertinente.

Fuentes de Financiación

- ✓ Incluya la o las entidades que financiaran y/o cofinanciaran el proyecto de inversión, el tipo de recursos (fuentes de financiación) y el valor.
- ✓ Recuerde que el total de fuentes debe ser igual al total de costos del proyecto.
- ✓ Recuerde que si incluye un participante como cooperante y este aportará recursos financieros debe

 <p>El futuro es de todos</p> <p>DNP Departamento Nacional de Planeación</p>	<p>GUÍA DE INGRESO MGA Y TIPS PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LA MGA ESTANDARIZADA PARA LA ATENCIÓN EMERGENCIA COVID-19</p>	Fecha: 02/04/2020
		Versión: 1
		Página 1 de 25

incluirlo en las fuentes de financiación.

- ✓ El programa y subprograma presupuestal no podrán ser modificados.

Resumen del Proyecto

- ✓ Se proponen fuentes de verificación y supuestos, considere la aplicación de estos o de lo contrario plantee unos diferentes.

3. RECOMENDACIONES FINALES.

- ✓ Una vez diligenciados los capítulos de la MGA Web, está listo para realizar la presentación del proyecto a la entidad que corresponda o la transferencia al banco de proyectos de la Entidad Territorial.
- ✓ Los proyectos con Enfoque Étnico presentado por el representante legal de la comunidad étnica, y que beneficia solo dicha comunidad, no requieren carta de presentación. Los proyectos con Enfoque Étnico presentados por la Entidad Territorial donde tiene jurisdicción la comunidad étnica, requieren aportar la carta de presentación del proyecto firmada por el representante legal de la comunidad, para que pueda marcar la condición de enfoque en su banco de proyectos (aplica para proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías).
- ✓ Finalmente recuerde que, si registró su proyecto en la MGA con usuario de formulador oficial, solo debe transferir el proyecto, si lo registró con usuario de formulador ciudadano, debe presentarlo a la entidad territorial correspondiente para que el formulado oficial de dicha entidad pueda transferirlo con los soportes respectivos.
- ✓ Adjunte a la MGA estandarizada los requisitos solicitados en el Acuerdo 58 de 2020 de Comisión Rectora para el SGR, cuando se trate de proyectos susceptible de ser financiado con recursos del SGR. Puede agregar otros soportes documentales que considere pertinente.